

Res. leg. N.º 265
Permiso á D. Hernán Velarde

Lima, 23 de octubre de 1906

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto conceder al ciudadano don Hernán Velarde el permiso que solicita, en observancia de lo prescrito en el inciso 4.º del artículo 41 de la Constitución, para aceptar el nombramiento de Oficial de Instrucción Pública, que le ha sido conferido por el Gobierno de la República Francesa.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.—M. C. BARRIOS, Presidente del Senado. — JUAN PARDO, Primer Vice-Presidente de la H. Cámara de Diputados.—*José Manuel García*, Senador Secretario.—*A. F. León*, Diputado Secretario.

Excmo señor Presidente de la República.

Lima, 25 de octubre de 1906.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Prado y Ugarteche*.